Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

de dichas onras i demostraziones funebres encargando el sermon al publicador q. tengan por conbeniente tanto las probidenzias mas conbenientes a dicho fin libranto para ello, lo nezesario de los efectos de propios de la villa con lo qual se acabo este Ayuntamiento, lo firmaron el Sr. Alcalde Mayor i los caballeros por todos, y los comisarios nonbrados de que da mi fee.

Sdo. D. Fran.co Perez de Asevar — Martin Muñoz Lorenzo — Fr. Juan Ruañez

Dn. Fran.co Ortega Soriano — Juan Miguel Sauche

Ante mi

Miguel de Ortega Martinez — Fran.co Puche Zozano

Ayunt.o de 12 de Octubre

En la M. N. Muy Leal y fidelisima Villa de Zecla y Sala Capitular de ella a doze dias del mes de nov.e de mil setecientos y veinte y quatro años se juntaron los Señores Justicia y Regimiento de ella a saber el Señor Lizdo. Don Fran.co Perez de Asevar abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor